



DECRETO ALCALDICIO N° 860
 ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
 MODIFICA COMISION EVALUADORA
 REQUINOA,

28 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 14.03.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, ID 3656-65-L125 **Suministro de Equipamiento de Dormitorio Programa Asistencialidad**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa encargada RSH, la cual se debió modificar subrogancia de DIDECO, quedando en su lugar Sra. Tamara Poblete Dinamarca como DIDECO (S).

El Memo N° 605 de fecha 28.03.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-65-L125 **Suministro de Equipamiento de Dormitorio Programa Asistencialidad**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al Oferente **COMERCIAL ANDES SPA Rut 77.765.995-2**

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-65-L125 **Suministro Equipamiento de Dormitorio Programa Asistencialidad** al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE
COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo al requerimiento del Programa Asistencialidad.

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.001.000 Asistencia Social a Personas Naturales "Ropa de Cama" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FANY NUÑEZ MIRANDA
 ALCALDE (S)

FNM/LGE/TUS/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-



FOLIO	1826
FECHA	26.03.25
HORA	13.37

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
X	SECRETARÍA MUNICIPAL		
	SECPLA		
X	DIDECO		
	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDIA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Mercedo Publico.

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA



MEMO: 605 /

MAT. : Solicita adjudicar licitación que se indica.

Requínoa, 28 de marzo 2025

DE : **SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

A : **SR. FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE (S)**

Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted adjudicación **Licitación Pública N° 3656-65-L125, realizada a través del Portal Mercado Público** para la contratación de **SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO, PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**, ello de acuerdo a cuatro (5) ofertas recibidas, de las cuales solo una cumplió con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas. Por tanto, se sugiere adjudicar al proveedor **COMERCIAL ANDES SPA Rut 77.765.995-2** por los siguientes productos:

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 plaza con escalera y baranda	\$94.900	\$112.931
1	Camas de madera 1 plaza.	\$42.900	\$51.051
1	Camas de madera 2 plazas.	\$49.900	\$59.381
1	Colchones con resortes 1 plaza	\$52.900	\$62.951
1	Colchones con resortes 2 plazas	\$82.900	\$98.651
1	Sábanas 1 plaza 144 hilos	\$11.900	\$14.161
1	Sábanas 2 plazas 144 hilos	\$16.900	\$20.111
1	Frazadas 1 plaza tejida lana	\$6.900	\$8.211
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	\$9.900	\$11.781
1	Almohadas 1 plaza	\$2.900	\$3.451
1	Cubrecama 1 plaza	\$12.900	\$15.351
1	Cubrecama 2 plazas	\$24.900	\$29.631

Se solicita autorizar emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a los requerimientos del Programa Asistencialidad.

Impútese el gasto en la Cuenta N°215.24.01.007.001.000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem "Ropa de Cama" del presupuesto municipal vigente.

Se adjunta acta de evaluación, antecedente soporte electrónico y comprobante de la oferta.

Sin otro particular



**TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Alcaldía
Asistencialidad
DIDECO



ACTA DE EVALUACIÓN
Licitación Pública ID N° 3656-65-L125
"Suministro equipamiento de dormitorio, Programa Asistencialidad"

En Requínoa a 28 de marzo 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-65-L125, "Suministro equipamiento de dormitorio Programa Asistencialidad", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 725 del 14 de marzo 2025, para analizar, evaluar y proponer conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación no se presentaron consultas, por tanto no se generaron modificaciones en las Bases administrativas y técnicas.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron cinco ofertas (5), las cuales pasan a evaluación.

PROVEEDOR	RUT	OBSERVACIONES
COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	Presenta documentos solicitados, por tanto pasa a evaluación.
CLAUDIO ANDRES ACUNA ROJAS	[REDACTED]	Oferente no presenta anexo N° 3, por tanto queda marginado del proceso de evaluación de acuerdo al punto N° 6.25
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	77.292.846-7	Presenta documentos solicitados, por tanto pasa a evaluación.
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6	Presenta documentos solicitados, por tanto pasa a evaluación.
PGA GESTIONES SPA	77.443.232-9	Presenta documentos solicitados, por tanto pasa a evaluación.

Se designó una Comisión Evaluadora mediante Decreto Alcaldicio N°725 del 14.03.2025, la cual debió modificarse por subrogancia, quedando constituida por Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marin Encargada Programas Sociales, y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH.

Conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas, se levantó Acta de Evaluación.

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas según cada criterio de evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
A.- Precio	35%
B.- Plazo de entrega	30%
C.- Cantidad de productos ofertados	20%
D.- Vigencia de precios	10%
E.- Documentación Requerida	5%

La comisión de evaluación realiza el análisis de manera global para la presente evaluación:

CRITERIO EVALUACIÓN A. Precio: (35%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 35%.

Proveedor	Precio oferta IVA incluido	Puntaje Total	Puntaje parcial (35%)
COMERCIAL ANDES SPA	\$ 487.662.-	100%	35%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	\$ 589.764.-	83%	29%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	\$ 652.226.-	75%	26%
PGA GESTIONES SPA	\$ 1.063.740.-	46%	16%



CRITERIO EVALUACIÓN B. Plazo de entrega (30%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que demore menos tiempo en realizar la entrega de materiales.

Proveedor	Plazo de entrega	Puntaje Total	Puntaje parcial (30%)
COMERCIAL ANDES SPA	48 HORAS O MENOS	100%	30%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	48 HORAS O MENOS	100%	30%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	48 HORAS O MENOS	100%	30%
PGA GESTIONES SPA	49 HORAS A 72 horas	50%	15%

CRITERIO EVALUACIÓN C. Cantidad de productos ofertados (20%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que oferte el total de los productos

Proveedor	Cantidad de productos	Puntaje Total	Puntaje parcial (20%)
COMERCIAL ANDES SPA	Presenta oferta por todos los productos y especificaciones	100%	20%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	Presenta oferta por todos los productos y especificaciones	100%	20%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	Presenta oferta por todos los productos y especificaciones	100%	20%
PGA GESTIONES SPA	Presenta oferta por todos los productos y especificaciones	100%	20%

CRITERIO EVALUACIÓN D. Vigencia de precios (10%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que más tiempo tenga de vigencia en cuanto a los precios.

Proveedor	VIGENCIA	Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
COMERCIAL ANDES SPA	ENTRE 10 A 12 MESES	100%	10%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	ENTRE 10 A 12 MESES	100%	10%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	ENTRE 10 A 12 MESES	100%	10%
PGA GESTIONES SPA	6 MESES O MENOS	10%	0,5%

CRITERIO EVALUACIÓN E. Documentación Requerida: (5%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente todos los anexos solicitados

Proveedor	A.1	A.2	A.4	A.5	C.I	Puntaje Total	Puntaje parcial (5%)
COMERCIAL ANDES SPA	20	20	20	20	20	100%	5%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	20	20	20	20	20	100%	5%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	20	20	20	20	20	100%	5%
PGA GESTIONES SPA	20	20	20	20	20	100%	5%



RESUMEN EVALUACIÓN:

Proveedor	C.A	C.B	C.C	CD	CE	Porcentaje Total
COMERCIAL ANDES SPA	35%	30%	20%	10%	5%	100%
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	29%	30%	20%	10%	5%	94%
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	26%	30%	20%	10%	5%	91%
PGA GESTIONES SPA	16%	15%	20%	0,5%	5%	56,5%

CONCLUSIONES:

1.- Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación de la Licitación "Suministro de equipamiento de dormitorio", se concluye **ADJUDICAR** al proveedor **COMERCIAL ANDES SPA** Rut **77.765.995-2** por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 plaza con escalera y baranda	\$94.900	\$112.931
1	Camas de madera 1 plaza.	\$42.900	\$51.051
1	Camas de madera 2 plazas.	\$49.900	\$59.381
1	Colchones con resortes 1 plaza	\$52.900	\$62.951
1	Colchones con resortes 2 plazas	\$82.900	\$98.651
1	Sabanas 1 plaza 144 hilos	\$11.900	\$14.161
1	Sabanas 2 plazas 144 hilos	\$16.900	\$20.111
1	Frazadas 1 plaza tejida lana	\$6.900	\$8.211
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	\$9.900	\$11.781
1	Almohadas 1 plaza	\$2.900	\$3.451
1	Cubrecama 1 plaza	\$12.900	\$15.351
1	Cubrecama 2 plazas	\$24.900	\$29.631

2.- Imputar el gasto que se irroge a la cuenta 215.24.01.007.001.000 "Asistencia social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa:


TAMARA POBLETE DINAMARCA
 DIDECO (S)


KAREN POVEDA MARIN
 ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES


SUSANA DIAZ-URZUA
 ENCARGADA RSH

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-65-L125**

Yo, **TAMARA POBLETE DINAMARCA**, cédula nacional de identidad N° **16.881.728-2**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-65-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causas específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 28 de marzo 2025



TAMARA POBLETE DINAMARCA
RUT. 16.881.728-2
DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-65-L125**

Yo, **Karen Poveda Marín**, cédula nacional de identidad N° **15.737.606-3**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-65-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 28 de marzo 2025


KAREN POVEDA MARIN
RUT. 15.737.606-3
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-65-L125**

Yo, **SUSANA DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N°**14.248.024-7** funcionario de la I. **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-65-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

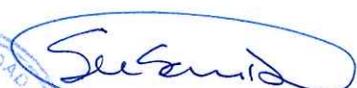
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causas específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 28 de marzo 2025


SUSANA DIAZ URZUA
RUT. 14.248.024-7
ENCARAGDA RSH
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO

PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-65-L125

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA”

En Requinoa, a 24 días del mes de Marzo de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS				OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA		
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACION JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. PERSONA JURIDICA		ESPECIFICACION TECNICA	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3	PLAZO DE ENTREGA ANEXO N° 4
COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
CLAUDIO ANDRES ACUNA ROJAS	██████████	No adjunta	adjunta sin firma	Adjunta	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	No adjunta	No adjunta
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA	77.292.846-7	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	78.616.370-6	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
PGA GESTIONES SPA	77.443.232-9	Adjunta	Adjunta	Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Oferente **CLAUDIO ANDRES ACUNA ROJAS**, se rechaza oferta de acuerdo al Punto N° 6.25 Otras Condiciones presentación de antecedentes omitidos por los oferentes, no presenta el Anexo N° 3, lo cual si no lo presenta a la fecha de cierre de la licitación, será marginado del proceso de licitación.

Comisión evaluadora

Thannia Ulloa Sanchez Dideco

Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales

Susana Diaz Urzua Encargada RSH

Fecha de Adjudicación: 31-03-2025 18:00:00



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 9:54:51

Código de su Oferta

3D85-ECFD-498C-9FAE-DCE5-72F2-9A61-751F-C266-15A7-163211642

Datos de la Adquisición 3656-65-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-65-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQ UINO A
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINO A</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQ UINO A
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/3/2025 9:49
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Carmen Rosario Luna Ortega
RUT	77.765.995-2
Razón Social	COMERCIAL ANDES SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Adquisición
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINO A
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 14:43

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION.pdf	Documento para contratar	ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION.pdf	6435 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	Ficha Técnica.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Ficha Técnica.pdf	2034 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS2.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXOS2.pdf	550 Kb	 ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 1

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 ver

Clasificación ONU: 56101515 - Camas Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA, DESCRIPCION DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PUNTO N°6.5 DE LAS BASES. Cantidad: 1 Unidad			
1			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA	1	1
Total de la Oferta			\$ 1

[Imprimir Comprobante](#)



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD.

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	CARMEN LUNA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
R.U.T.	26.007.438-5
Razón Social	COMERCIAL ANDES SPA
R.U.T. empresa	77.765.995-2
Dirección	LAS GOLONDRINAS 3761 MACUL
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono	998344813
Teléfono móvil	998344813
Correo electrónico	CONTACTO@COMANDES.CL
Web de la empresa	

A) DATOS CONTACTO

Nombre	CARMEN LUNA
RUT	26.007.438-5
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Teléfono	998344813
Teléfono móvil	998344813
email	CONTACTO@COMANDES.CL

Nombre del Representante Legal: Carmen Luna

Rut: [REDACTED]

[REDACTED]

Firma Representante Legal

pp.

Fecha 24 de marzo 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REQUÍNOA

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
ANEXO N°2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo CARMEN LUNA Rut 26.007.438-5 declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios.

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que le sentencie definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N° 20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con anterioridad a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales,
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
6. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.

Nombre del Representante Legal: Carmen Luna
Rut: [REDACTED]

[REDACTED]
Firma Representante Legal

pp.

Fecha 24 de marzo 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE

REQUÍNOA

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

LÍNEA 1

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 laza con escalera baranda	\$94,900	\$112,931
1	Camas de madera 1 plaza.	\$42,900	\$51,051
1	Camas de madera 2 plazas.	\$49,900	\$59,381
1	Colchones con resortes 1 plaza	\$52,900	\$62,951
1	Colchones con resortes 2 plazas	\$82,900	\$98,651
1	Sábanas 1 plaza 144 hilos	\$11,900	\$14,161
1	Sábanas 2 plazas 144 hilos	\$16,900	\$20,111
1	Frazadas 1 plaza te ida lana	\$6,900	\$8,211
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	\$9,900	\$11,781
1	Almohadas 1 plaza	\$2,900	\$3,451
1	Cubrecama 1 plaza	\$12,900	\$15,351
1	Cubrecama 2 plazas	\$24,900	\$29,631

Nombre del Representante Legal: Carmen Luna

Rut: 26.007.138.5

Firma Representante Legal

pp.

Fecha 24 de marzo 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 4

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 horas a 72 horas	
76 horas o mas	

Nombre del Representante Legal: Carmen Luna
Rut: [REDACTED]

[REDACTED]

Firma Representante Legal

pp.

Fecha 24 de marzo 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 5

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

Nombre del Representante Legal: Carmen Luna

Rut [REDACTED]

[REDACTED]

Firma Representante Legal

pp.

Fecha 24 de marzo 2025

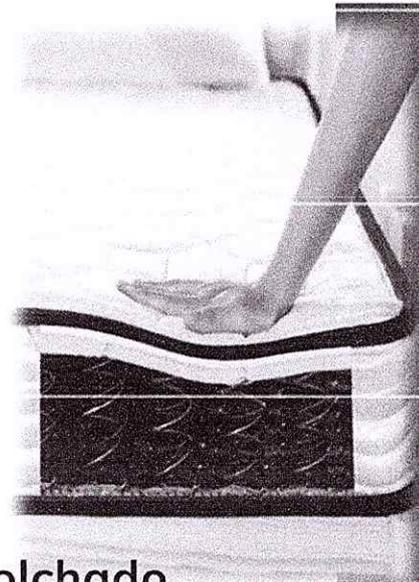
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

COLCHON RESORTES

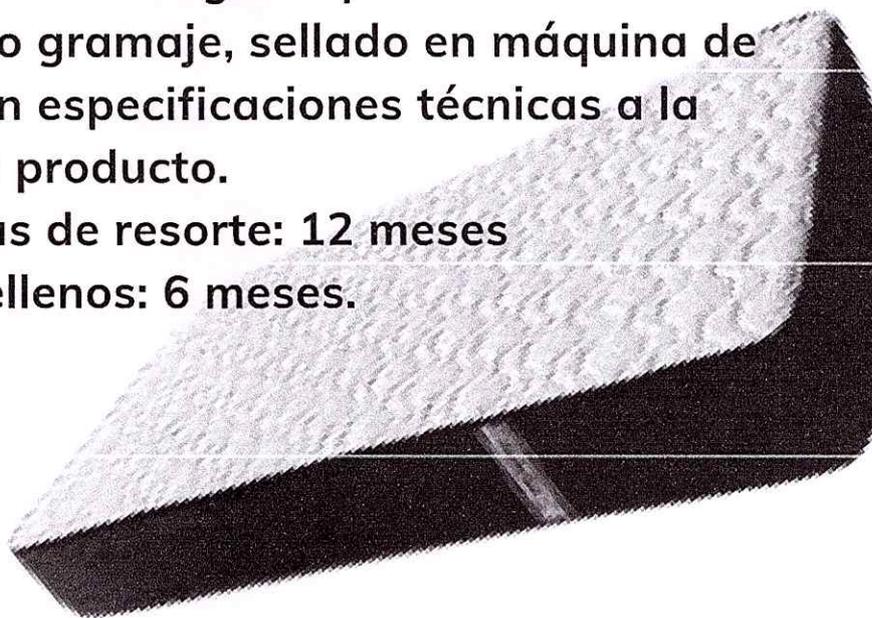
190*90*23 CM (1 PLAZA)

190*105*23 CM (1 1/2 PLAZA)

190*150*23 CM (2 PLAZAS)



- Cubierta en una suave capa de tela Coty acolchado.
- Sistema de resortes Bonnell, de espiral continua, elaborado en acero de 2mm.
- Marco perimetral de acero inoxidable 4,5 mm.
- Láminas de espuma de poliuretano densidad 21.
- Cubierta en tela jacquard Belga acolchada, gramaje 180.
- Nivel de Confort: Intermedio.
- Resistente a las deformaciones, se ajusta a la curvatura natural del cuerpo proporcionando una agradable sensación de descanso.
- Embalado individual en manga de poliuretano transparente de alto gramaje, sellado en máquina de sellado continuo con especificaciones técnicas a la vista y etiquetas de producto.
- Garantía Estructuras de resorte: 12 meses
- Garantía Telas y Rellenos: 6 meses.



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

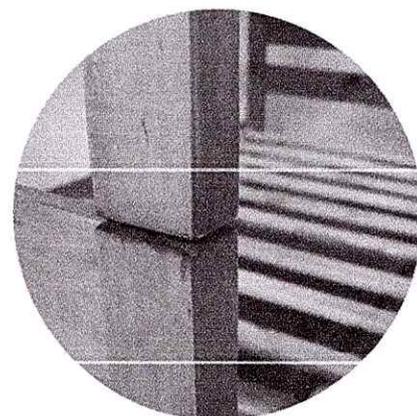
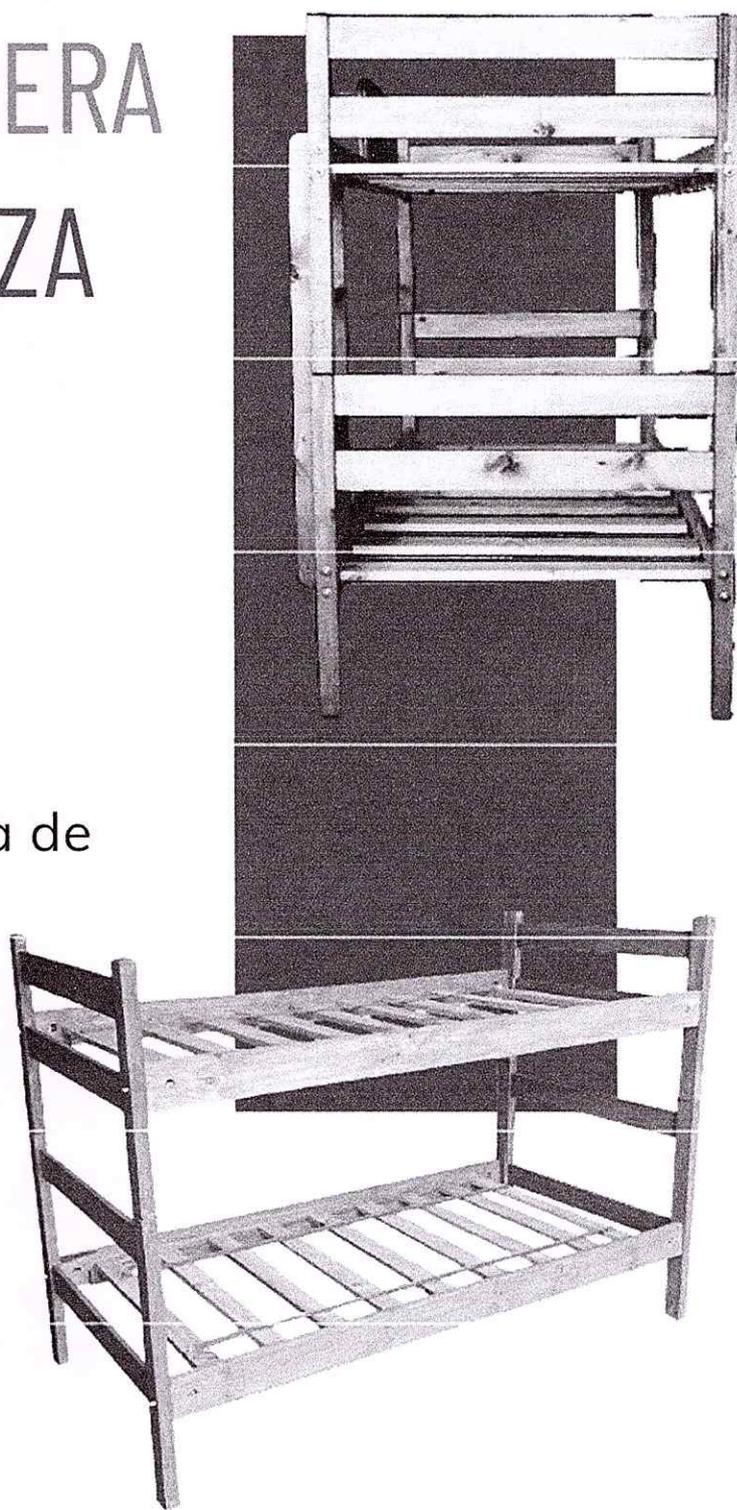
DISEÑOS
REFERENCIALES

CAMAROTE MADERA

1 PLAZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Desmontable.
- Madera contrachapada de pino oregon.
- Largueros 32 mm con refuerzos de 21 mm.
- Fijación con pernos de acero Allen.
- 3 capas de barniz de poliuretano en la terminación.
- Somier sueco de pino radiata fijo.
- Medidas: 90 * 190 Cm.
- Incluye escalera y baranda



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

DISEÑOS
REFERENCIALES

1 PLAZA (190*90 CM)
1 1/2 PLAZA (190*105 CM)
2 PLAZAS (160*190 CM)

CAMA MADERA

- Cama de madera, con palos de 2x2", para los pies de la cabecera y piecera,
- Travesaños de 2x5" para los travesaños de la cabecera y piecera.
- Largueros de 1x4" unidos por pernos calavera a la piecera y cabecera.
- Somier tipo roller o sueco de tablas de 1x4" cepilladas y unida por huincha de 3".
- Toda la madera de material pino seco, cepillada y teñida.
- Se entrega embalada, con etiquetas de identificación a la vista.



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

DISEÑOS
REFERENCIALES

CUBRECAMA TIPO PLUMÓN

- Cómodo, suave y confortable plumón de microfibra y poliéster.
- Es suave y agradable al tacto.
- Cuenta además con un relleno acolchado.
- Color: Verde Olivo o Musgo.
- Embalado individual con especificaciones técnicas a la vista.

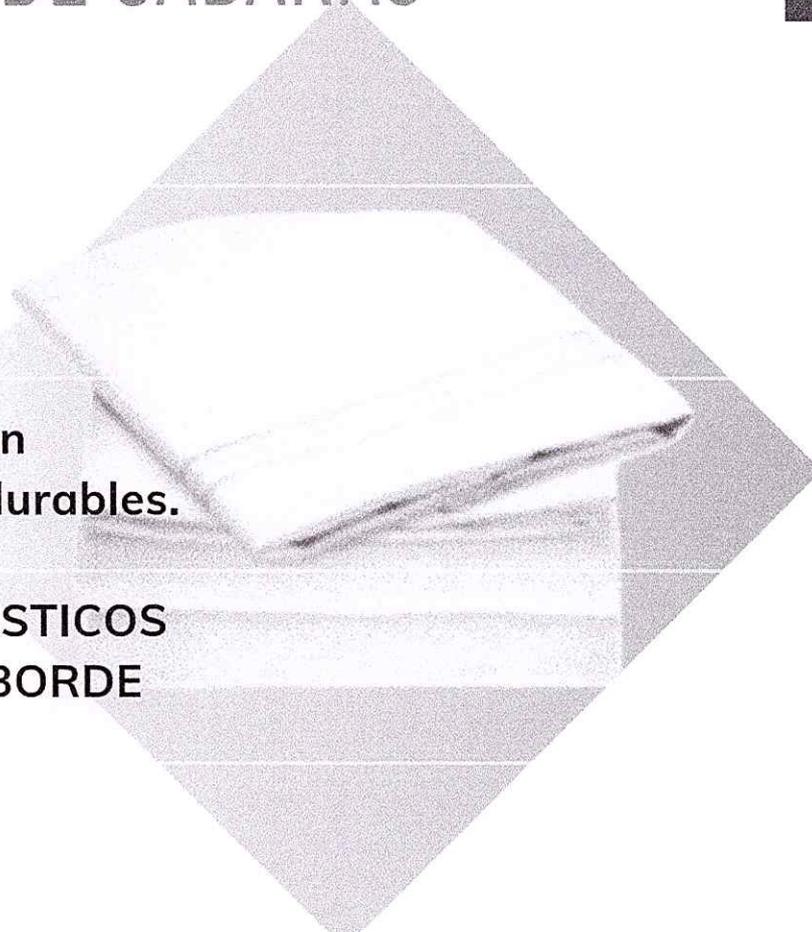
1 PLAZA
2 PLAZAS



JUEGO DE SÁBANAS

1 PLAZA
2 PLAZAS

- 100% Algodón
- ANTIPILLING Grado 4
- Alta resistencia a la tracción
- Lavable, de fácil secado y durables.
- COMPUESTO POR:
- SABANA BAJERA CON ELASTICOS INFERIORES EN TODO SU BORDE
- SABANA SUPERIOR LISA
- FUNDA DE ALMOHADA
- Color: Blanco



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

DISEÑOS
REFERENCIALES

FRAZADAS

1 PLAZA 2 PLAZAS

- Ancho: 140 cm
- Largo: 210 cm
- Encintada en sus cuatro costados con huincha tafetan y doble costura reforzada.
- Lavable.



ALMOHADAS

1 PLAZA



Medida: 40*90 cm

- Color: Blanco
- Características: Adaptación perfecta, Confortable, Suavidad.
- Hipoalergenica.



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

DISEÑOS
REFERENCIALES

ERUT COMERCIAL ANDES

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL ANDES SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL MACUL

RUT
77765995-2



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

PATENTE COMERCIAL

		I. Municipalidad de Macul Rol : 806366	PAMEND Nº 834667
Fecha de Devengado Fecha de Vencimiento Fecha de Emisión	08/08/2024 31/07/2024 08/08/2024	Ingreso Nº 41202400009443	
77.765.995-2 COMERCIAL ANDES SPA.			
LAS GOLONDRINAS 3761 0 MACUL ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL		C:95008	
Actividad : SERVICIOS Periodo : JUL-DIC/2024 Mt. BNUP : 0 Mt. Lumi: 0 Mt. NLumi: 0 Patente Nueva/Definitiva DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO		FIRMA TIMBRE CAJERO  08/08/2024 125 DPULGARP	
115.03.01.001000000003 CIPA NO ENH VAL 77.765.995-2			
TARJETA		32,950	
TOTAL			

CONTRIBUYENTE



RUT: 77.765.995-2

CONTACTO@COMANDES.CL
 COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM

+56 9 9834 4813

MACUL, SANTIAGO

PATENTE COMERCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL



DF macul Más

Santiago, Jueves, 8 de agosto de 2024

DECRETO ALCALDICIO N°:
01498/2024

PATENTE DE DOMICILIO
POSTAL TRIBUTARIO DE LA
EMPRESA COMERCIAL ANDES
SPA., RUT 77.765.995-2

VISTO:

- 1.- La solicitud de patente N° 263, de fecha 12.07.2024, presentada por la empresa Comercial Andes Spa., Rut 77.765.995-2
- 2.- El informe de factibilidad N° 263, de fecha 19.07.2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Macul en el cual se consigna que no se emite Informe al tratarse de una "Fijación de Domicilio".
- 3.- La declaración jurada notarial, de fecha 01.03.2024, comprometiéndose a ejercer únicamente las actividades que permite el Domicilio Postal Tributario.
- 4.- La declaración jurada de inicio de actividades, de fecha 30.05.2023 y el rol único tributario, documentos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.).
- 5.- El contrato primitivo, de fecha 06.08.2020 y el contrato de Sub- Arrendamiento de oficina virtual, de fecha 26.05.2023, para el uso de la propiedad ubicada en Las Golondrinas, N° 3761, comuna de Macul.
- 6.- El certificado de estatuto actualizado, el certificado de anotaciones y el certificado de vigencia, de fecha 10.07.2024, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 08 de enero del año 2018 que delega en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", los decretos que autorizan o deniegan las patentes Municipales
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar patente para domicilio postal tributario a la empresa Comercial Andes Spa., Rut 77.765.995-2, para que funcione en la propiedad ubicada en Las Golondrinas, N° 3761, comuna de Macul, para el giro de "Actividades de la Administración Pública en General".
- 2.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.
- 3° La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ROBERTO MORALES MENA
Director
Dirección De Finanzas

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Mojas
Solicitud	Digital	Ver		
DOM	Digital	Ver		
SII	Digital	Ver		
E-RUT	Digital	Ver		
Contratos	Digital	Ver		
Certificado de estatuto	Digital	Ver		
Certificado de anotaciones	Digital	Ver		
Certificado de vigencia	Digital	Ver		
Declaración jurada	Digital	Ver		

RMM/EBS/CMM/CBN/PMA

Distribución:

ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdés oficial de partes secretaria municipal
Comercial Andes Spa . .



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.coropapel.cl/validar?key=23422663&hash=0c330>



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

PATENTE COMERCIAL



Consulte en www.munimacul.cl - Código de validación

A7AD777CAAA

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE PAGO DE PATENTE COMERCIAL

FOLIO 202500004222

NOMBRE (RAZÓN SOCIAL) COMERCIAL ANDES SPA.		FECHA DE PAGO 15/01/2025	Nº DE ORDEN 202500004222
DOMICILIO LAS GOLONDRINAS 3761 0		CUIDAD SANTIAGO	RUT 77765995-2
TIPO DE TRIBUTO PATENTES COMERCIALES		TELÉFONO	ROL 806366
UNIDAD GIRADORA WEBDITEC	TIPO DE PATENTE D	REPRESENTANTE LEGAL CARMEN ROSARIO LUNA ORTEGA	
COD. ACT. ECO. 95008	GIRO ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL		
TIPO DE PAGO CRÉDITO	TIPO DE CUOTAS CUOTAS NORMALES	CORREO ELECTRONICO	
TIPO DE TRANSACCIÓN	DIGITOS DE LA TARJETA 1512	COD. AUTORIZACIÓN	Nº DE CUOTAS
DENOMINACIÓN	FOLIO	CÓDIGO VERIFICACIÓN	VALOR PAGADO
Pago Patente Comercial cuota 1 año 2025	202500004222	A7AD777CAAA	\$33.441

SUBTOTAL	\$33.441
IPC	\$0
MULTAS E INTERESES	\$0
TOTAL	\$33.441

Desarrollado por Ditec Macul



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM

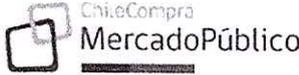


+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

CERTIFICADO DE HABILIDAD CHILEPROVEEDORES



Número de Folio: CED2025-HAP6DGNIE
Fecha de la consulta 06/03/2025 12:08

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VIGENCIA DE PODERES

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este certificado, no hay constancia de la inscripción de una revocación de las designaciones, poderes y delegaciones de facultades para representar a la persona jurídica individualizada a continuación, incorporados al Registro de Poderes, que se detallan en las páginas siguientes.

Rut Sociedad: 77.765.995-2

Razón Social: COMERCIAL ANDES SPA

Fecha de Emisión del Certificado: 02 de enero del 2025

El detalle de las facultades otorgadas y del historial de las actuaciones se encuentra en las páginas siguientes.

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Certificado emitido conforme al artículo 57 del Reglamento de la Ley 20.659, aprobado por el Decreto 83 de 29 de octubre de 2021*, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CRcHcFkv6Lfg



CRcHcFkv6Lfg



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VIGENCIA DE PODERES

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES COMERCIAL ANDES SPA

Los poderes que constan en el estatuto actualizado de la sociedad y que se incorporan automáticamente al Registro de Poderes son los siguientes: **ADMINISTRACIÓN SOCIAL.** un Administrador. Administrador: CARMEN ROSARIO LUNA ORTEGA, RUT: 26.007.458-5, quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **FACULTADES.** El Gerente General y los Administradores estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación: **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas.



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VIGENCIA DE PODERES

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES



CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reacceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros,



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VIGENCIA DE PODERES

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES



swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VIGENCIA DE PODERES

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES



especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar.

HISTORIAL DE ACTUACIONES

No existen actuaciones en el Registro de Poderes



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Folio Num. 4275008



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 06-06-2023 16:57:10, certifica que ha recibido y declarado el trámite de Solicitud de Verificación de Actividades.

Información General

Rut Contribuyente : 77.765.995-2
Nombre o Razón Social : COMERCIAL ANDES SPA
Domicilio : LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL

Actividades Económicas a Verificar

Código	Descripción	Categoría	Afecto a IVA	Fecha Inicio	Dirección
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL
463019	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LACTEOS, ABARROTOS Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL
464201	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL
466904	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL
476901	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIO ESPECIALIZADOS	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL
841100	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	PRIMERA	SI	30-05-2023	LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Sr. Contribuyente, ha quedado autorizado para emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, tales como: Facturas Electrónicas, Notas de Crédito y Débito Electrónicas, entre otros.

Adicionalmente: El SII podría visitarlo en el domicilio donde realiza sus actividades, para verificar que cumpla con las condiciones mínimas para su desarrollo.

Infórmese sobre las charlas de capacitación gratuitas

Núm. Interno: 20150143101



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

CERTIFICADO DE QUIEBRAS



Folio N° 10525
Santiago, 06 marzo 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"COMERCIAL ANDES SPA" RUT N° 77765995-2, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.

ÁLVARO BRAVO VILLAGRA

Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AABAFCF.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

Información Anual 2024 # 2025
Santiago, Chile
Fono: 56 21 2495 25 50
www.abcfr.cl



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

CERTIFICADO DE DEUDA TGR



Certificado de Deuda

NOMBRE COMERCIAL ANDES SPA
DIRECCION LS GOLONDRINAS 3761 LOMAS DE MACUL, COMUNA MACUL
RUT 77.765.995-2

ESTE RUT 77.765.995-2 NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 06-03-2025

(Liquidad al: 06-03-2025)

Emisión a las: 12:18

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributada no se registra deuda asociada a este RUT 77.765.995-2.

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

*Nota: Si la fecha de vcto. de la deuda es 00-00-0000 es una multa y no se aplicarán reajustes, intereses ni multas.

¡IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



001SD202506586918758

Página 1 de 1



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES



N°: 2000 / 2025 / 1605

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77765995 - 2	COMERCIAL ANDES SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
26007438 - 6	CARMEN ROSARIO LUNA ORTEGA	
DOMICILIO		
LAS GOLONDRINAS 3761 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	MACUL	(9) 98344813 [colular]
CORREO ELECTRÓNICO		
CONTACTO@COMANDES.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

Página 1 de 2



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO

ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 17/01/2025, siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/vtramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

6w1QA13x



ASA /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

Generado 02 Ene 2025 17:18:54

Página 2 de 2



RUT: 77.765.995-2



CONTACTO@COMANDES.CL
COMERCIALANDES2024@GMAIL.COM



+56 9 9834 4813



MACUL, SANTIAGO



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 10:16:14
Código de su Oferta
C8BE-6E5C-6782-5392-B3F6-8C3D-E824-CD3E-2BDC-72F3-163165053

Datos de la Adquisición 3656-65-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-65-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/3/2025 9:49
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Nicolas Andres Gasset del Valle
RUT	77.292.846-7
Razón Social	COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	GdeV SpA
Descripción de la Oferta	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO =VISITENOS= WWW.GDEVSPA.CL
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 0:13

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	VigenciaSocial.pdf	Documento para contratar	VigenciaSocial.pdf	341 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	PoderVigente.pdf	Documento para contratar	PoderVigente.pdf	4318 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	CertQuiebras.pdf	Documento para contratar	CertQuiebras.pdf	131 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	DeclaracionJuradaArt4.pdf	Documento para contratar	DeclaracionJuradaArt4.pdf	101 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	Anexo5.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo5.pdf	225 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	Anexo4.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo4.pdf	266 Kb	 ver

1 2

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta	\$ 495.600
--------------------	------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 ver

Clasificación ONU: 56101515 - Camas			
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA, DESCRIPCION DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PUNTO N° 6.5 DE LAS BASES.			
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA, DESCRIPCION DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PUNTO N° 6.5 DE LAS BASES.	495600	495600

Total de la Oferta	\$ 495.600
--------------------	------------

Imprimir Comprobante



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD.

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE
DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
R.U.T. empresa	77.292.846-7
Dirección	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS # 829, PAINE
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono	+56 9 90 58 87 73
Teléfono móvil	+56 9 90 58 87 73
Correo electrónico	GDVSPA@GMAIL.COM
Web de la empresa	WWW.GDEVSPA.CL

A) DATOS CONTACTO

Nombre	NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
RUT	[REDACTED]
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Teléfono	+56 9 90 58 87 73
Teléfono móvil	+56 9 90 58 87 73
email	GDVSPA@GMAIL.COM

[REDACTED]

FIRMA *Nicolas A. Gasset del Valle*
RUT. [REDACTED]
Representante Legal
GdeV Spa

Fecha 24 de MARZO 2025



**SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
ANEXO N°2**

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE Rut
15.357.117-1, declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley
19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre
compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

(Firma)

NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE

Nombres y Apellidos

Rut

Nicolas A. Gasset del Valle
RUT: [REDACTED]
Representante Legal
GdeV Spa

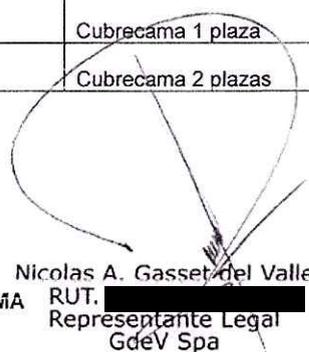


SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

LINEA 1

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 plaza con escalera y baranda	\$ 115.000	\$ 136.850
1	Camas de madera 1 plaza.	\$ 48.000	\$ 57.120
1	Camas de madera 2 plazas.	\$ 65.000	\$ 77.350
1	Colchones con resortes 1 plaza	\$ 78.000	\$ 92.820
1	Colchones con resortes 2 plazas	\$ 95.000	\$ 113.050
1	Sábanas 1 plaza 144 hilos	\$ 12.000	\$ 14.280
1	Sábanas 2 plazas 144 hilos	\$ 12.000	\$ 14.280
1	Frazadas 1 plaza tejida lana	\$ 8.900	\$ 10.591
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	\$ 8.900	\$ 10.591
1	Almohadas 1 plaza	\$ 4.800	\$ 5.712
1	Cubrecama 1 plaza	\$ 24.000	\$ 28.560
1	Cubrecama 2 plazas	\$ 24.000	\$ 28.560


FIRMA Nicolas A. Gasset del Valle
RUT. [REDACTED]
Representante Legal
GdeV Spa

FECHA ²⁴ de MARZO 2025

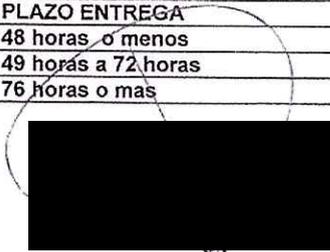
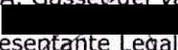


SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 4

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 horas a 72 horas	
76 horas o mas	

FIRMA 
Nicolas A. Gasset del Valle
RUT. 
Representante Legal
GdeV Spa

Fecha 24 de MARZO 2025

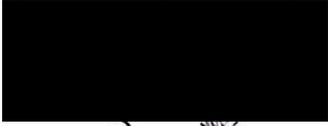
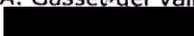


SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 5

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

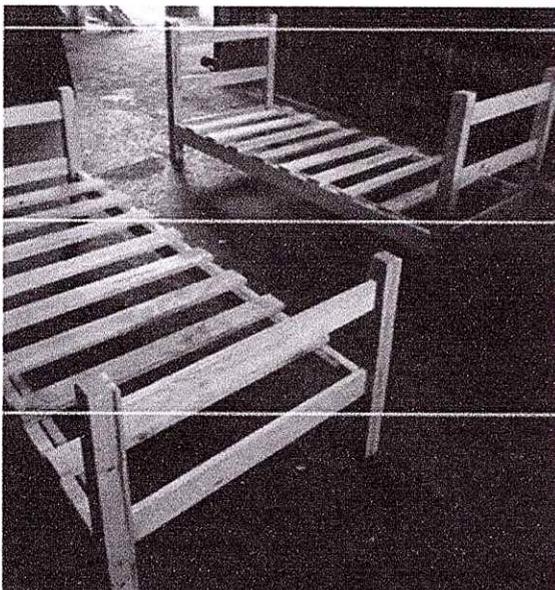
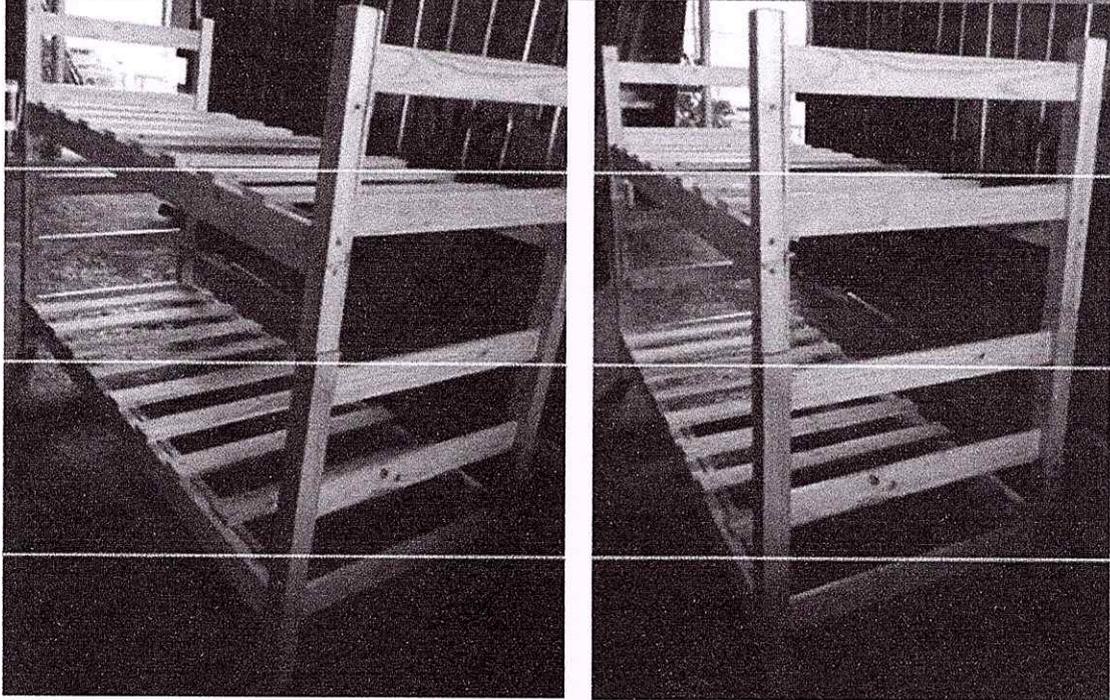

Nicolas A. Gasset del Valle
FIRMA RUT. 
Representante Legal
GdeV Spa

Fecha 24 de MARZO 2025



COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

BITERA DE MADERA



- PATAS DE 3X3"
- RESPALDO MADERA DE PINO RADIATA
- 2 MANOS DE BARNIZ
- DESMONTABLE
- SOMIER 08 FLEJES
- LARGUEROS 4.5X1.5 32mm
- 16 PERNOS 5" CADA TERMINAL
- FACIL ARMADO
- UNION CON DOBLE PERNO
- SOMIER SUECO
- INCLUYE ESCALERA Y BARANDA
- FACIL ARMADO
- INTERIOR DE 85/100 CMS
- 2 CAMAS IGUALES AL SEPARAR
- 1 PLAZA

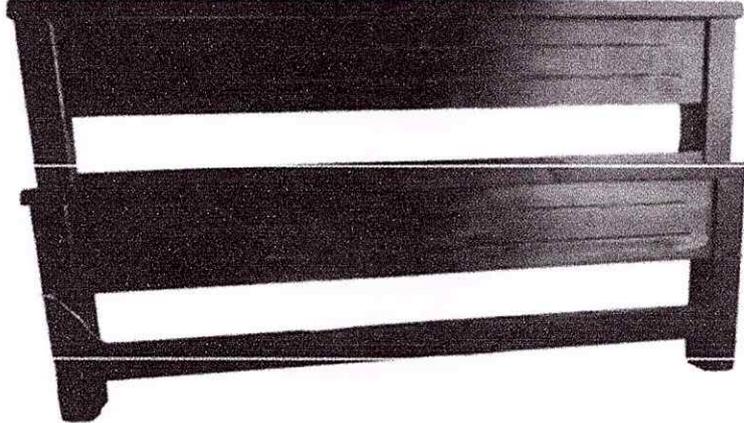
Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com - Sitio Web www.gdevspa.cl

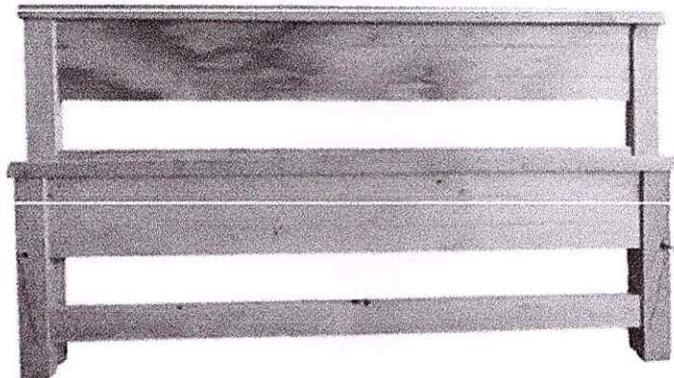
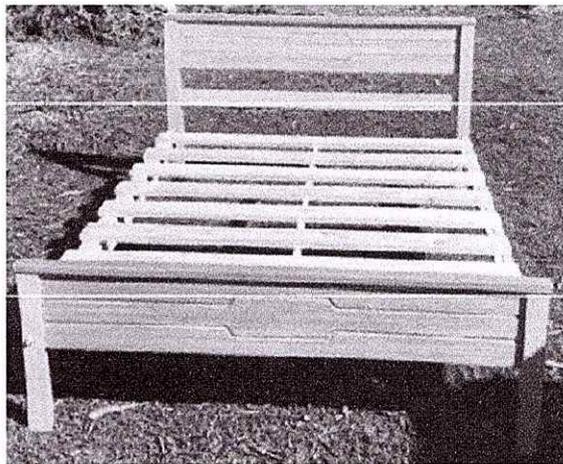


COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

CAMA MADERA



- CAMA MADERA SOLIDA
- SECADO EN CAMARA
- PATAS 2X3" 1 PLAZA
- PATAS 3X3" 2 PLAZAS
- 2 MANOS DE BARNIZ Y LACADA
- 4 PERNOS 4.5" TIPO CALAVER 1 PLAZA
- 8 PERNOS 5" TIPO CALAVERA 2 PLAZAS
- SOMIER SUECO 8/10 FLEJES
- SOMIER SOBREPUESTO
- LARGUEROS DE 4X1,5" 40MM
- COLOR CHOCOLATE O NATURAL
- MEDIDAS 1 - 2 PLAZAS



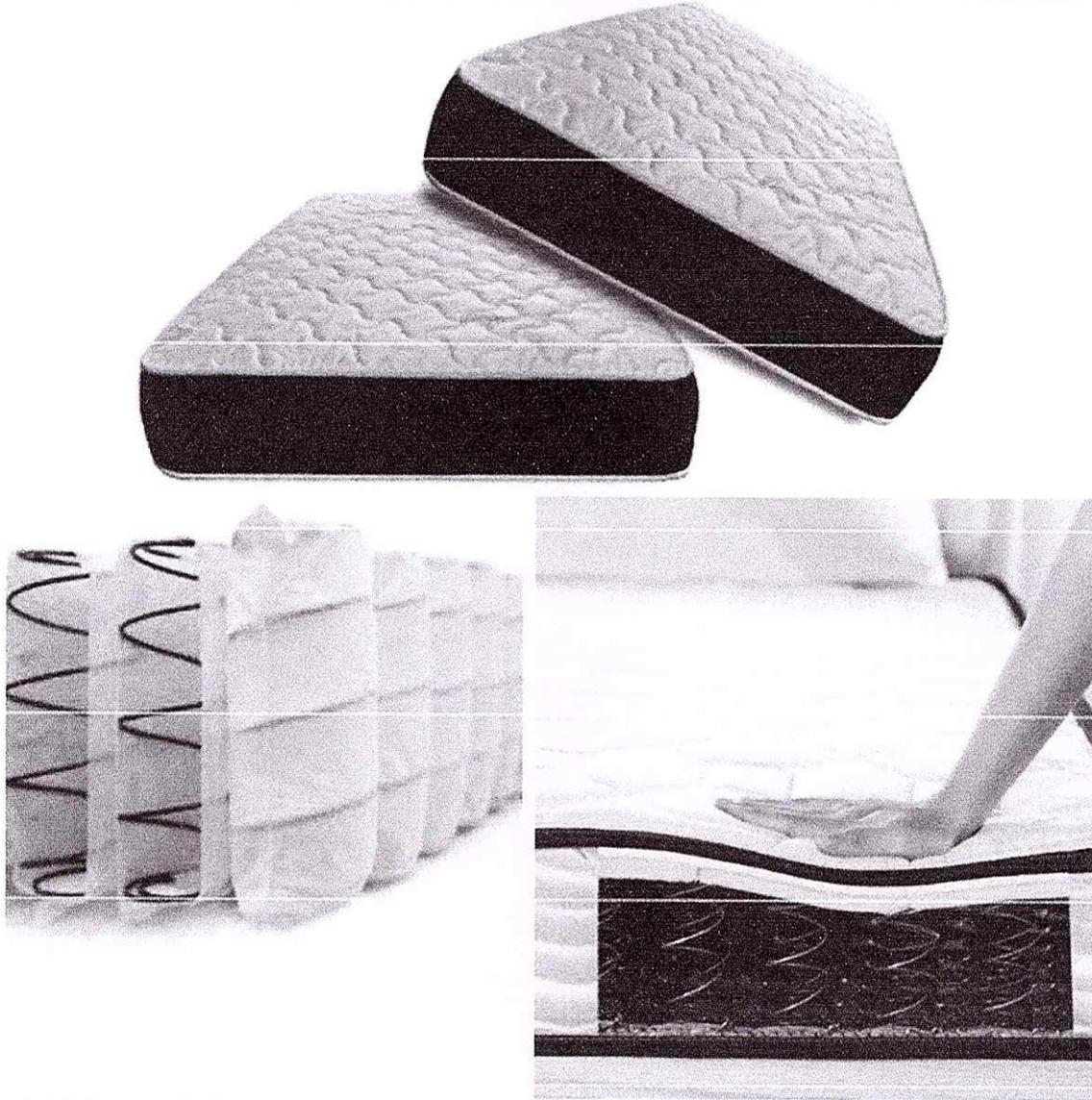
Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com - Sitio Web www.gdevspa.cl



COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

COLCHÓN DE RESORTE



- Colchón de 1 - 2 plazas
- 22 cms de altura
- Sistema de resortes brunell
- Borde perimetral de poliuretano en todas sus orillas
- Tapiz tela Jacquard suave al tacto

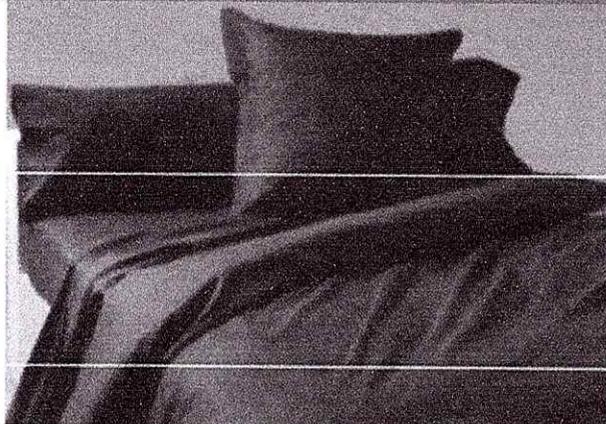
Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdevspa@gmail.com -Sitio Web www.gdevspa.cl



COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

JUEGO DE SABANAS



- 144 HILOS
- 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
- ANTIPIILLING

COMPONE DE:

- SABANA BAJADERA ELASTICOS EN TODO SU BORDE
- SABANA SUPERIOR ELASTICOS INFERIORES
- FUNDA DE ALMOHADA

MEDIDAS

- 1, 2 PLAZA
- EMPAQUE EN BOLSA DE POLIETILENO

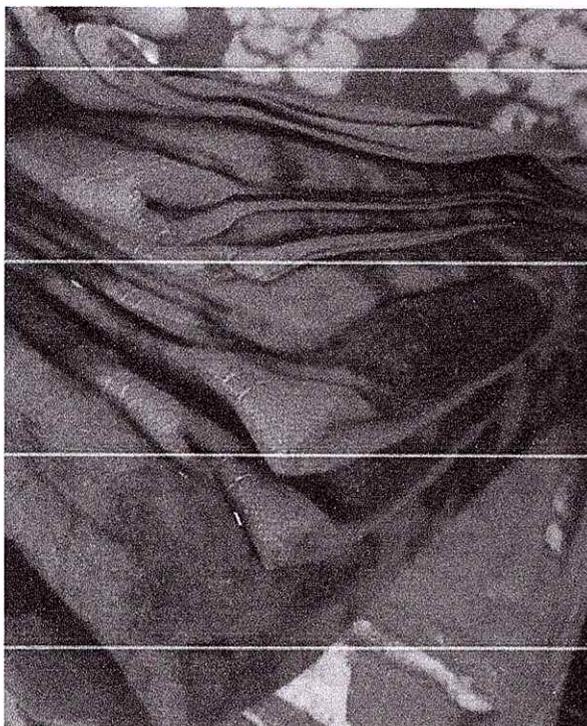
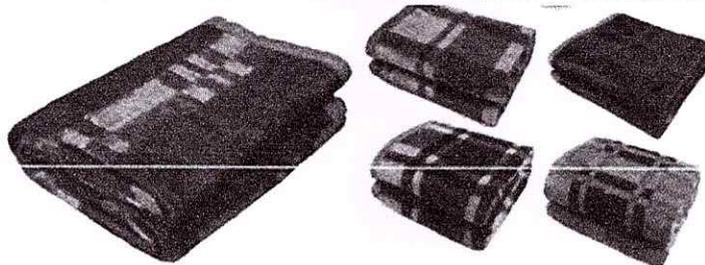
Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com - Sitio Web www.gdevspa.cl

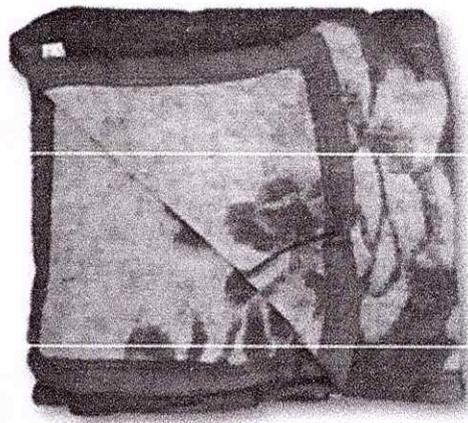


COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

FRAZADA



- FRAZADA ESCOCESA.
- ENCINTADAS EN SUS 4 COSTADOS.
- DOBLE COSTURA.
- 70 % LANA 30 % POLIESTER.
- MEDIDAS 1 PLAZA - 2 PLAZAS.



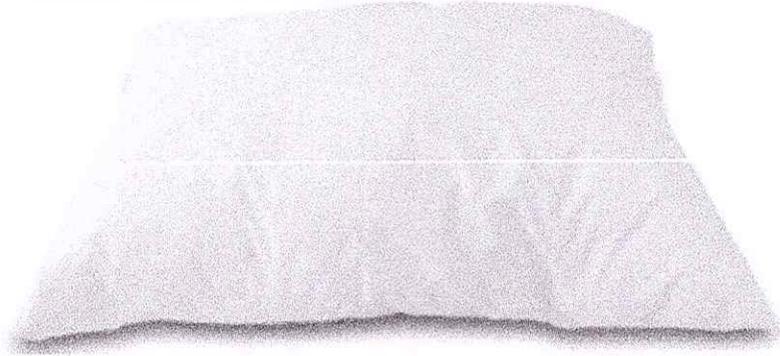
Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com -Sitio Web www.gdevspa.cl



COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA
RUT 77.292.846 - 7
REP. LEGAL. NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE
FONO +56990588773
EMAIL GDVSPA@GMAIL.COM
SITIO WEB WWW.GDEVSPA.CL

ALMOHADA



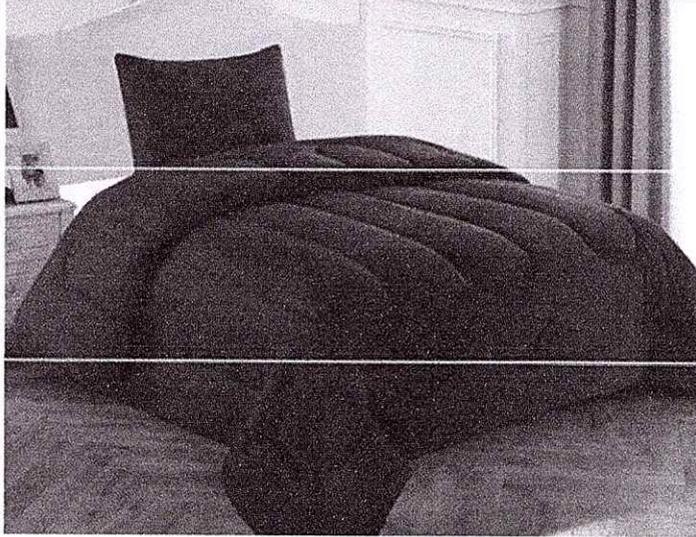
- Forro lavable
- Medida 70x50 Forro lavable
- Densidad final en el relleno superior a 18 Kg/m3.
- Material de relleno antialérgico y antibacterial
- Sistema inteligente
- Bolsas plásticas selladas.



Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com -Sitio Web www.gdevspa.cl

PLUMON COBERTOR



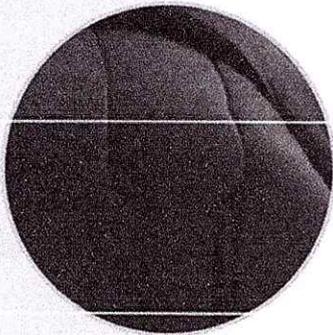
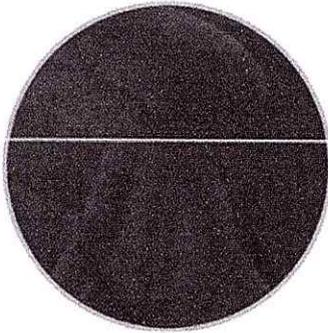
Acolchado



Material:
100% Microfibra
y Poliéster



Número de hilos:
75



Tela suave, cálida,
agradable y silenciosa.

- Gramaje 180 grs/m2.
- Relleno fibra virgen
- 100% poliéster
- Tela exterior trevira 75 hilos
- Antipilling lavable.
- Incluye funda de almohada
- Color según disponibilidad
- Reversible

Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7

Fono 569 9058 87 73 - Email gdvspa@gmail.com - Sitio Web www.gdevspa.cl

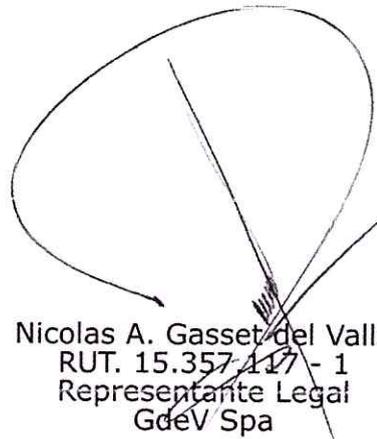


DECLARACION JURADA SIMPLE

COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SpA., RUT. 77.292.846 - 7, representada legalmente por NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE, RUT. 15.357.117 - 1, declara/Acreditar

Que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Atento a sus comentarios, se despide atentamente,



Nicolas A. Gasset del Valle
RUT. 15.357.117 - 1
Representante Legal
GdeV Spa

Comercializadora Gasset del Valle Spa.
Rut. 77.292.846-7
Fonos 569 9058 87 73

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
OHIGGINS 829 PAINE

RUT
77292846-7



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205403783

FECHA EMISIÓN 25/08/2022

RUT USUARIO
CÉDULA

USUARIO CÉDULA
NICOLAS ANDRES GASSET DEL VALLE

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.292.846-7

Razón Social: COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SpA

Fecha de Constitución: 18 de enero del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 24 de marzo del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRID6GAp5PBL**



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este certificado, no hay constancia de la inscripción de una revocación de las designaciones, poderes y delegaciones de facultades para representar a la persona jurídica individualizada a continuación, incorporados al Registro de Poderes, que se detallan en las páginas siguientes.

Rut Sociedad: 77.292.846-7

Razón Social: COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA

Fecha de Emisión del Certificado: 24 de marzo del 2025

El detalle de las facultades otorgadas y del historial de las actuaciones se encuentra en las páginas siguientes.

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Certificado emitido conforme al artículo 57 del Reglamento de la Ley 20.659, aprobado por el Decreto 83 de 29 de octubre de 2021*, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CR47B0s4i6Jy



CR47B0s4i6Jy



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES
COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA**

Los poderes que constan en el estatuto actualizado de la sociedad y que se incorporan automáticamente al Registro de Poderes son los siguientes: **ADMINISTRACIÓN SOCIAL.** un Administrador. Administrador: NICOLÁS ANDRÉS GASSET DEL VALLE, RUT: 15.357.117-1, quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. **FACULTADES.** El Gerente General y los Administradores estarán premunidos de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación: **REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES** Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. **REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES** Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación,

etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. **OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES** Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. **COBRAR Y PERCIBIR** Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. **OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS** Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; *asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera.* **CRÉDITOS** Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos

de préstamos y de mutuo. **DERIVADOS** Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. **SEGUROS** Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. **REGISTRO DE MARCAS** solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. **OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR** Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. **PAGOS Y EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES** Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. **FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA.** Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. **MANDATOS**

Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **REPRESENTACION JUDICIAL** Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. **AUTOCONTRATACIÓN:** Autocontratar.

HISTORIAL DE ACTUACIONES

No existen actuaciones en el Registro de Poderes



Folio N° 13794
Santiago, 24 marzo 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"COMERCIALIZADORA GASSET DEL VALLE SPA" RUT N° 77292846-7, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



CRISTIÁN VALDÉS SOLORZA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación **CACF-ACH-AABDHJE**.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 10:18:51

Código de su Oferta

CE54-93AE-74E6-0A51-63D3-7C49-97C8-00B3-2874-BC10-163178428

Datos de la Adquisición 3656-65-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-65-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/3/2025 9:49
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Ximena Sotomayor
RUT	78.616.370-6
Razón Social	MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA

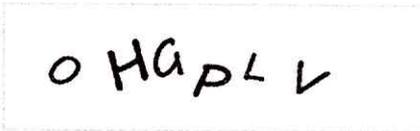
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Descripción de la Oferta	OC 30 DÍAS
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 11:08

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO N° 5 VIGENCIA DE PRECIOS.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO N° 5 VIGENCIA DE PRECIOS.pdf	104 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N° 3 OFERTA ECONÓMICA.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO N° 3 OFERTA ECONÓMICA.pdf	158 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N° 4 PLAZOS DE ENTREGA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO N° 4 PLAZOS DE ENTREGA.pdf	104 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N° 2 DECLARACION JURADA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO N° 2 DECLARACION JURADA.pdf	279 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE.pdf	163 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA REQUINOA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FICHA TECNICA REQUINOA.pdf	5870 Kb	 Ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 548.089

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 56101515 - Camas

1 Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA, DESCRIPCION DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PUNTO N° 6.5 DE LAS BASES.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA	548089	548089

Total de la Oferta \$ 548.089



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD.

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE
DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Claudio Alejandro Martini Soto
Cargo	Gerente
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.
R.U.T. empresa	78.616.370-6
Dirección	Las Mazaradas lote 1 s/n Puque
Ciudad	Santiago
Teléfono	99 616 4164
Teléfono móvil	99 616 4164
Correo electrónico	ABRITO@INCAL.CL.
Web de la empresa	WWW.INCAL.CL.

A) DATOS CONTACTO

Nombre	ALEXIS BRITO BRAVO
RUT	[REDACTED]
Cargo	Jefe de Ventas
Teléfono	99 616 4164
Teléfono móvil	99 616 4164
email	ABRITO@INCAL.CL.

FIRMA

Fecha 24 de Marzo 2025

MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.
MUEBLES Y EQUIPAMIENTO

Claudio Martini Soto



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
ANEXO N°2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Claudio Martini Sica Rut

....., declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive)
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

(Firma)

Nombres y Apellidos

Rut

MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.
SUCURSAL DE EQUIPAMIENTO
MLV



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

LINEA 1

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 plaza con escalera y baranda	106.572	126.820
1	Camas de madera 1 plaza.	46.376	55.187
1	Camas de madera 2 plazas.	82.983	98.750
1	Colchones con resortes 1 plaza	86.198	102.575
1	Colchones con resortes 2 plazas	156.419	186.139
1	Sábanas 1 plaza 144 hilos	6.835	8.134
1	Sábanas 2 plazas 144 hilos	9.699	11.542
1	Frazadas 1 plaza tejida lana	6.586	7.838
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	10.944	13.023
1	Almohadas 1 plaza	4.102	4.882
1	Cubrecama 1 plaza	15.065	17.927
1	Cubrecama 2 plazas	16.310	19.408

FIRMA

Claudio Martínez Soto
RAFAEL VILLARRICA LTDA.



MLV

FECHA 24 de Mayo 2025



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 4

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	<input checked="" type="checkbox"/>
49 horas a 72 horas	<input type="checkbox"/>
76 horas o mas	<input type="checkbox"/>

FIRMA

Claudio martini Secr.
MADEIRA LAGO VILLARRICA LTDA.



Fecha 24 de Marzo 2025



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 5

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	<input checked="" type="checkbox"/>
9 meses	<input type="checkbox"/>
6 meses o menos	<input type="checkbox"/>

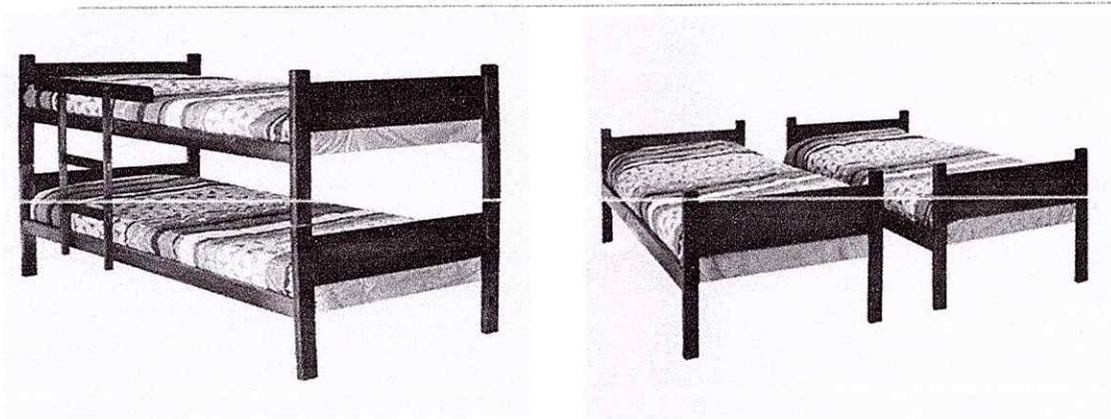
FIRMA

Fecha 24 de Mayo 2025

M. P. ... LAGO VILLARRICA S. R. L.
MOLINOS & ...

Claudio ... MLV

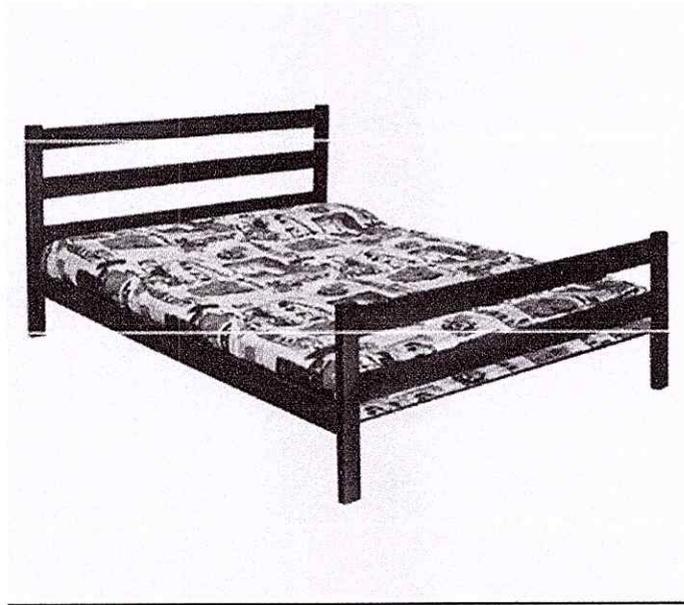




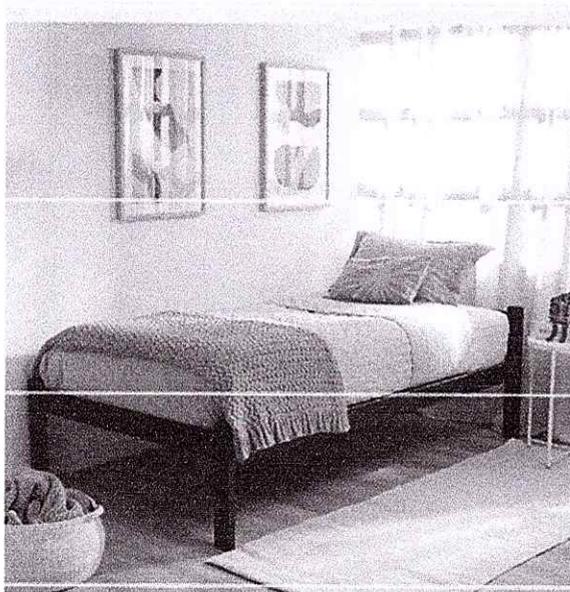
LITERA DE MADERA

- Estructura en madera contrachapada de pino radiata,
- Cepillado y lijado
- Madera nacional
- Seco en cámara.
- Cepillado y lijado
- Madera barnizada con 2 capas de fibro sellador
- Largueros de 32 mm, más refuerzo adicional de 21mm.
- Somier madera de 10 flejes de 21 x 70 mm, secado con cámara, tipo roller de gran resistencia – 1 pieza de gran resistencia
- Incluye pernos y tarugos para su instalación.
- Medidas 1 plaza: 1,97 x 97 x 150 cm
- No incluye textil
- Incluye escalera/baranda en madera de Pino radiata seco en cámara, cepillado, lijado – barnizado con 2 capas de fibro sellador.
- CERTIFICACION CTC EX CATAS CHILE

CAMA MADERA

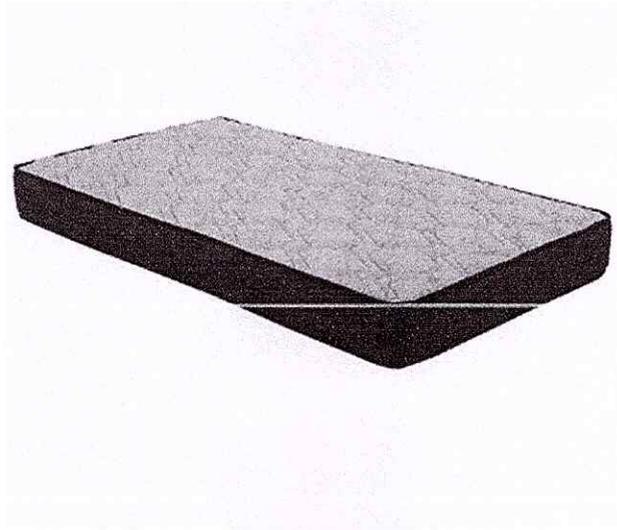


- Marquesa fabricada en madera seca en buenas condiciones, sin nudos ni manchas, lo que garantizan su durabilidad y estabilidad.
- Marquesa barnizada con doble capa con fibro sellador.
- Sin cantos vivos, con terminación en biselado
- Sin tarugos en largueros
- Largueros confeccionados en una sola pieza de 32 mm, mas refuerzo adicional de 21mm.
- Unión largueros/respaldos con 2 pernos tipo calavera de 5" en cada unión.
- Larguero con tornillos en centro y puntas para una mejor fijación de parrilla.
- Somier madera de 10 flejes de 21 x 70 mm, secado con cámara, fijados a una pieza de madera.
- Medidas 2 plazas: largo 190 cm x ancho 150 cm
- No incluye textil
- Certificación CTC -EX CATAS CHILE



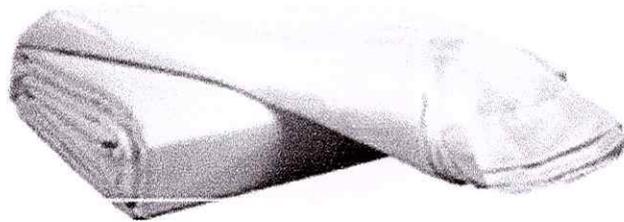
CAMA DE MADERA

- Marquesa fabricada en madera seca en buenas condiciones, lo que garantizan su durabilidad y estabilidad.
- Marquesa barnizada con doble capa con fibro sellador.
- Respaldo de madera contrachapada de pino radiata
- Largueros confeccionados en una sola pieza de 32 mm, mas refuerzo adicional de 21mm.
- Unión largueros/respaldos con 2 pernos tipo calavera de 5" en cada unión.
- Somier madera de 10 flejes de 21 x 70 mm, tipo roller
- Medidas 1 plaza: largo 190 x 90 cm
- No incluye textil



COLCHON RESORTES

- Colchón resortes.
- Medida 1 pl: largo 190cm – ancho 105 cm – alto 22 cm
- Medidas 2 plazas: largo 190 -ancho 150 cm – alto 22 cm
- Densidad 21kg/m³
- Refuerzo lateral, esquineros con poliuretano aglomerado.
- Acolchado en ambos lados.
- Ribeteado en sus cuatro lados
- Embalado en bolsa plástica sellada



JUEGO DE SÁBANAS

Características:

- Juego de Sábanas 1 y 2 plazas
- Tela lisa
- Color blanco
- Material 50% poliéster – 50% algodón
- 144 hilos
- Textura suave
- Incluye sábana encimera – bajera y funda de almohada
- Sábana inferior con elástico en sus esquinas
- Lavables de fácil secado y duraderas.

FRAZADAS

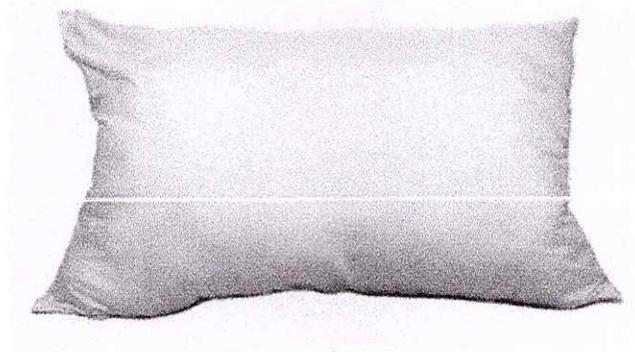


- Frazada 1 Y 2 plazas
- Composición 95% lana y otras fibras reprocesadas – 5% poliéster
- Encintada en sus cuatro costados
- Borde satinado
- Costuras reforzadas
- Doble costura
- Lavable
- Embalada en bolsa plástica sellada con etiqueta de composición y cuidado
- Colores no claros



COBERTOR

- Cobertor 1 y 2 plazas.
- Costuras reforzadas
- Microfibra estampada
- Reversible
- Tonos variados
- Diseños unisex-
- Con fundas de almohada
- Producto embalado en bolsa plástica transparente

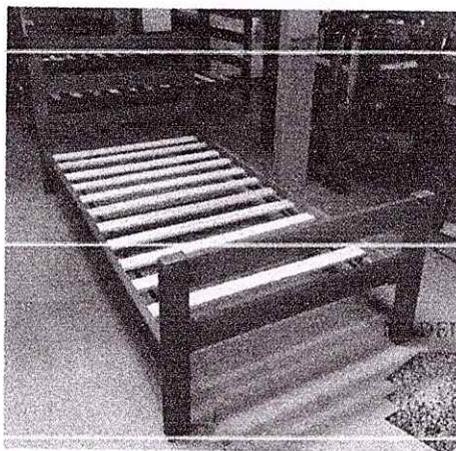


ALMOHADAS

- Medidas 70x50
- Tela 100% microfibra
- Relleno fibra siliconizada
- Color blanco
- Embalada en bolsa plástica sellada

INFORME TÉCNICO N°501

Fecha de Recepción	: 06/06/2018	Empresa:	MADERERA LAGO VILLARRICA
Fecha de Ejecución	: 06/06/2018		Las Majadas Lote 1 S/N, loteo El Parque
Fecha de Emisión	: 19/06/2018		Pirque-Región Metropolitana
Nombre del Prototipo	: CAMA LANIN 1 PZA		
N° de Protocolo	: 771		



1.- ENSAYO REALIZADO: RESISTENCIA A LA CARGA MÁXIMA
 NORMA UTILIZADA: PRT 05 CTC - 2015

Carga estática (Kgs)	Deformación Permanente Exigida (mm)	Deformación Permanente de Ensayo (mm)	RESULTADO
150	≤ 3	1	APROBADO

2.- ENSAYO REALIZADO: DURABILIDAD
 NORMA UTILIZADA: Ad. UNI EN-1725:2000

Carga dinámica (Kgf)	Nº de ciclos	Observación:
100	10.000	No presenta falla al fin de la prueba

RESULTADO: APROBADO



Dirección Comercial: Av. Santa Rosa 11.315, La Pintana.
 (Facultad de Ciencias Forestales-U.de Chile) - Santiago.
 Telefono Cel. 62180972

3.- ENSAYO REALIZADO: RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA

NORMA UTILIZADA: Ad. UNI-8595:84

NIVEL DE PRUEBA	1	2	3	4	5
Carga dinámica (kgf)	10	15	20	30	40
Carga estática (kg)	100	120	150	180	200
N° de ciclos requeridos	400	400	400	400	400
N° de ciclos alcanzados	400	400	400	400	400

OBSERVACIÓN: No presenta falla al fin de la prueba

RESULTADO: APROBADO

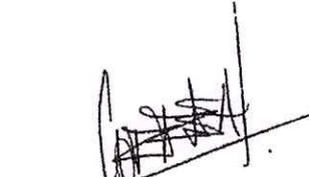
4- ENSAYO REALIZADO: IMPACTO

NORMA UTILIZADA: Ad. UNI EN 1725:2000

Punto de aplicación	Masa de caída (Kg)	Altura de caída (cm)	Nº de impactos	Observaciones
A	25	18	10	10/10 No presenta falla.
B	25	18	10	10/10 No presenta falla
C	25	18	10	10/10 No presenta falla
D	25	18	10	10/10 No presenta falla
E	25	18	10	10/10 No presenta falla
G	25	18	10	10/10 No presenta falla
i	25	18	10	10/10 No presenta falla
J	25	18	10	10/10 No presenta falla

RESULTADO: APROBADO

01/01


Gino Correa J.
Jefe de Laboratorio




Juan Carlos Fuentealba H.
Gerente

MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.

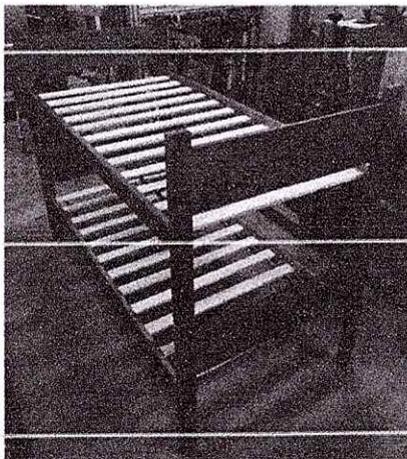


Dirección Comercial: Av. Santa Rosa 11.315, La Pintana.
(Facultad de Ciencias Forestales-U.de Chile) - Santiago.
Teléfono Cel. 62180972.

Centro Tecnológico de la Calidad SpA.

INFORME TÉCNICO N°503

Fecha de Recepción	: 06/06/2018	Empresa:	MADERERA LAGO VILLARRICA
Fecha de Ejecución	: 06/06/2018		Las Majadas Lote 1 S/N, loteo El Parque
Fecha de Emisión	: 19/06/2018		Pirque-Región Metropolitana
Nombre del Prototipo	: CAMAROTE APILABLE ECO 1PZA		
N° de Protocolo	: 773		



1.- ENSAYO REALIZADO: RESISTENCIA A LA CARGA MÁXIMA
 NORMA UTILIZADA: PRT 05 CTC – 2015

Carga estática (Kg)	Deformación Permanente Exigida (mm)	Deformación Permanente de Ensayo (mm)	RESULTADO
300(150kg cada somier)	≤ 3	2	APROBADO

2.- ENSAYO REALIZADO: DURABILIDAD
 NORMA UTILIZADA: Ad. UNI EN-1725:2000

Carga dinámica (Kgf)	Nº de ciclos	Observación:
100	10.000	No presenta falla al fin de la prueba

RESULTADO: APROBADO

Dirección Comercial: Av. Santa Rosa 11.315, La Pintana
 (Facultad de Ciencias Forestales-U.de Chile) - Santiago.
 Teléfono Cel. 62180972.

Centro Tecnológico de la Calidad SpA.

3.- ENSAYO REALIZADO: RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA
NORMA UTILIZADA: Ad. UNI-8595:84

NIVEL DE PRUEBA	1	2	3	4	5
Carga dinámica (kgf)	10	15	20	30	40
Carga estática (kg)	100	120	150	180	200
N° de ciclos requeridos	400	400	400	400	400
N° de ciclos alcanzados	400	400	400	400	400

OBSERVACIÓN: No presenta falla al fin de la prueba

RESULTADO: APROBADO

4.1- ENSAYO REALIZADO: IMPACTO (Cama baja)
NORMA UTILIZADA: Ad. UNI EN 1725:2000

Punto de aplicación	Masa de caída (Kg)	Altura de caída (cm)	N° de impactos	Observaciones
A	25	18	10	10/10 No presenta falla.
B	25	18	10	10/10 No presenta falla
C	25	18	10	10/10 No presenta falla
D	25	18	10	10/10 No presenta falla
E	25	18	10	10/10 No presenta falla
G	25	18	10	10/10 No presenta falla
I	25	18	10	10/10 No presenta falla
J	25	18	10	10/10 No presenta falla

RESULTADO: APROBADO

4.2- ENSAYO REALIZADO: IMPACTO (Cama alta)
NORMA UTILIZADA: Ad. UNI EN 1725:2000

Punto de aplicación	Masa de caída (Kg)	Altura de caída (cm)	N° de impactos	Observaciones
A	25	18	10	10/10 No presenta falla
B	25	18	10	10/10 No presenta falla
C	25	18	10	10/10 No presenta falla
D	25	18	10	10/10 No presenta falla
E	25	18	10	10/10 No presenta falla
G	25	18	10	10/10 No presenta falla
I	25	18	10	10/10 No presenta falla
J	25	18	10	10/10 No presenta falla

RESULTADO: APROBADO

MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.
 MUEBLES Y EQUIPAMIENTO

Gino Correa J.
 Jefe de Laboratorio



Juan Carlos Fuentealba H.
 Gerente



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 10:21:10

Código de su Oferta

A615-6D13-D195-1B13-1A07-C410-41D6-0F93-F172-EF4F-163181162

Datos de la Adquisición 3656-65-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-65-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/3/2025 9:49
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Alejandro Aliro Gálvez Villagra
RUT	77.443.232-9
Razón Social	PGA GESTIONES SPA

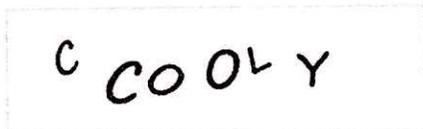
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	ADQUISICION DE SUMINISTRO
Descripción de la Oferta	OFERTA POR PARTE DE PGA GESTIONES SPA PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 11:32

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Cotizacion. 3656-65-L125.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Cotizacion. 3656-65-L125.pdf	223 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL RUT DE LA EMPRESA.jpeg	Documento para contratar	FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL RUT DE LA EMPRESA.jpeg	118 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO ESTATUTO ACTUALIZADO.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO ESTATUTO ACTUALIZADO.pdf	741 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE VIGENCIA.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO DE VIGENCIA.pdf	262 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE QUIEBRA.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO DE QUIEBRA.pdf	155 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS .pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXOS .pdf	3537 Kb	 Ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 893.900

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 56101515 - Camas

1 Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA, DESCRIPCION DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL PUNTO N° 6.5 DE LAS BASES.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 1 EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD REQUINOA,	893900	893900

Total de la Oferta \$ 893.900



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD.

**ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE
DATOS DEL OFERENTE**

Nombre representante legal	Alejandro Alvaro Galvez Villagra
Cargo	Representante legal
R.U.T.	9.290.107-4
Razón Social	P6A Gestiones Spa
R.U.T. empresa	77.443.232-9
Dirección	Los Naranjos 1019
Ciudad	Machali
Teléfono	
Teléfono móvil	+56963572586
Correo electrónico	Pga.gestiones@gmail.com
Web de la empresa	

A) DATOS CONTACTO

Nombre	Pamela Galvez
RUT	[REDACTED]
Cargo	Gerente
Teléfono	
Teléfono móvil	+56963572586
email	Pga.gestiones@gmail.com

FIRMA



Fecha 24 de Mayo 2025



**SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
ANEXO N°2**

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Alejandro Alro Galvez Villagra, Rut
[REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley
19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre
compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que falsificar la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea confesional, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

(Firma)

Alejandro Alro Galvez Villagra
Nombres y Apellidos

[REDACTED]
Rut

PGA Gestiones SPA
Estamos para ayudar
77.443.232-9



SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

LINEA 1

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	Camarotes 1 plaza con escalera y baranda	267.000	317.730
1	Camas de madera 1 plaza.	84.990	101.138
1	Camas de madera 2 plazas.	175.990	209.428
1	Colchones con resortes 1 plaza	59.990	71.388
1	Colchones con resortes 2 plazas	216.000	257.040
1	Sabanas 1 plaza 144 hilos	13.990	16.648
1	Sabanas 2 plazas 144 hilos	19.990	23.788
1	Frazadas 1 plaza tejida lana	5.990	7.128
1	Frazadas 2 plazas tejida lana	13.990	16.648
1	Airrohadas 1 plaza	5.990	7.128
1	Cubrecama 1 plaza	14.990	17.838
1	Cubrecama 2 plazas	14.990	17.838

FIRMA

PGA Gestiones SPA
Estamos para ayudar
77.443.232-9

FECHA 24 de Marzo 2025



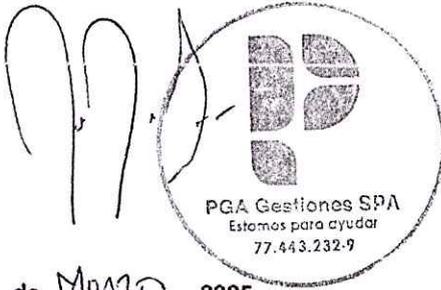
SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 4

PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	
49 horas a 72 horas	X
76 horas o mas	

FIRMA


PGA Gestiones SPA
Estamos para ayudar
77.443.232-9

Fecha 24 de Marzo 2025



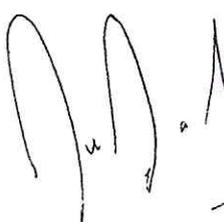
SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO PROGRAMA ASISTENCIALIDAD

ANEXO N° 5

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	
9 meses	
6 meses o menos	X

FIRMA




Fecha 24 de Marzo 2025

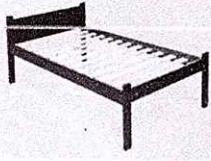
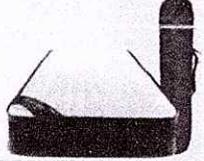


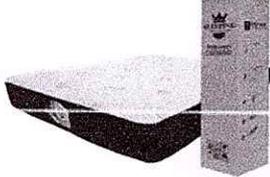
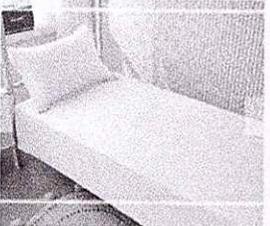
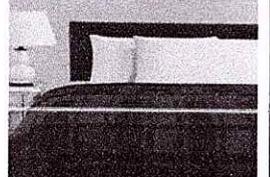
PGA Gestiones

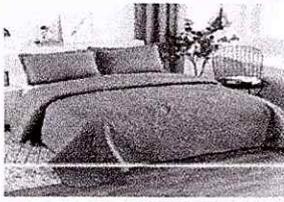
Rut: 77.443.232-9
 Dirección: Los Naranjos #1018. Las Pircas Oriente
 Machali, Sexta Región
 Correo: pga.gestiones@gmail.com
 Teléfono: 9-63572586
 Cotizadora: Jheam Gonzalez

COTIZACIÓN	
FECHA	24-03-2025
COTIZACIÓN #	213
CLIENTE ID	3656-65-L125
DIAS DE ENTREGA	3 Días

CLIENTE
 I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	FOTOGRAFIA DE LO OFERTADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
1 CAMAROTES 1 PLAZA CON ESCALERA Y BARANDA. Marca; Celta Modelo:New Texas 1 plaza Alto:160 cm Ancho:100 cm Largo:198 cm Tipo de base:Base Normal Garantía del proveedor: 3 Meses Plazaje: 1 plaza Escalera desmontable: Sí Color de la estructura: Café Tratamiento:Secado a temperaturas superiores a 100°C Cantidad de patas: 4 Confeccionada en madera sólida de pino cepillado,armada con espigas.		UNIDAD	1	\$267.000	\$267.000
2 CAMAS DE MADERA 1 PLAZA. Marca: Cama Eco Tipo de estructura: madera de pino radiata (parte del cabezal y piecera contrachapada) Fijación respaldos: con largueros con 2 pernos allen Somier de madera tipo roller Garantía: 12 meses por falla de fabricación. Medidas: 190 x 90 x 63 cms.		UNIDAD	1	\$84.990	\$84.990
3 CAMAS DE MADERA 2 PLAZAS. La cama modelo Petrohue cuenta con una estructura solida, robusta y fácil de armar, fabricado en madera pino radiata certificado, una terminación con barniz poliuretano y un somier de pino.2 Plazas : 190 x 150 x 90 cms		UNIDAD	1	\$175.990	\$175.990
4 COLCHONES CON RESORTES 1 PLAZA. Marca: Tevere Color: Blanco Cubierta: Acolchado Algodón Resorte: Simple plaza 1 Alto: 17 CM Ancho: 90 CM Largo: 190 CM Garantía : 9 (meses). Colchones enrollados y compactados al vacío para facilitar su traslado, cuentan con resortes Bonnel.	 	UNIDAD	1	\$59.990	\$59.990

<p>COLCHONES CON RESORTES 2 PLAZAS. Colchón Roller Resorte 2 Plazas 150x190x23 cm Marca: Sleeping Ancho:150 Material: Espuma Garantía: 2 años Antiacaros. Transpirable evita los problemas de calor y sudoración que se producen al dormir y por tanto hace el descanso más confortable.</p>		UNIDAD	1	\$216.000	\$216.000
<p>SABANAS 1 PLAZA 144 HILOS. Incluye: 1 sabana Encimera 1 sabana Bajera 1 funda Medidas de Sabana Bajera : 70x50x27. Altura máxima del colchón: 27 cm. Sábanas 50% Algodón / 50% Poliéster, 144 hilos, 3 Piezas se caracterizan por ser textura suave, resistentes al lavado y tienen una larga duración.</p>		UNIDAD	1	\$13.990	\$13.990
<p>SABANAS 2 PLAZAS 144 HILOS. Medidas: S. Superior: 210x235 cm S. Inferior: 150x200x27 cm con elástico Funda Almohada: 50x70 cm Hilos: 188 Material: 70% Algodon y 30 % Poliéster. Suave y resistente, no genera estatica, no hace pelusa y no pierde color.</p>		UNIDAD	1	\$19.990	\$19.990
<p>FRAZADAS 1 PLAZA TEJIDA LANA. Tamaño del colchón: 1 plaza Ancho: 1.4 m Largo: 2 m Composición: 70% lana. Pesa 1.3kg. Cálida y confortable.</p>		UNIDAD	1	\$5.990	\$5.990
<p>FRAZADAS 2 PLAZAS TEJIDA LANA. Material: lana, fibras Poliéster Composición: 30% poliéster,20% algodón,50% lana Medidas 2 Plazas Largo: 210 cm Ancho: 180 cm</p>		UNIDAD	1	\$13.990	\$13.990
<p>ALMOHADAS 1 PLAZA. Medidas Largo: 90 cm Ancho: 40 cm Peso: 500 grs. Esta almohada está formada por un relleno retardante del fuego, lo que la hace completamente segura, y muy cómoda.</p>		UNIDAD	1	\$5.990	\$5.990
<p>CUBRECAMA 1 PLAZA. 100 % POLIESTER MEDIDAS 160X240cms INCLUYE 2 FUNDAS 50X70cms REVERSIBLE</p>		UNIDAD	1	\$14.990	\$14.990

<p>12 CUBRECAMA 2 PLAZAS. - Material: algodón y poliéster - Medidas del cobertor: 2.30 mts x 2.50 mts - Medidas de las fundas: 50 cm x 70 cm. incluye: 1 CUBRE CAMA 2 PLAZAS QUILT 2 FUNDAS PARA LAS ALMOHADAS 1 BOLSA DE RESGUARDO</p>		UNIDAD	1	\$14.990	\$14.990
--	---	--------	---	----------	----------

Subtotal	\$	893.900
19% IVA	\$	169.841
TOTAL	\$	1.063.741

TÉRMINOS Y CONDICIONES 1. Entrega de los Productos en 3 días de recibida Orden de Compra 2. Las Condiciones de pago, serán según lo decretado por Compra Ágil 3. El costo del despacho está incluido dentro de la cotización 4. Especificaciones detalladas de cada artículo

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Gracias por hacer negocios con nosotros, Estamos para Ayudar!

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.443.232-9

Razón Social: PGA GESTIONES SpA

Fecha de Constitución: 15 de septiembre del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 24 de marzo del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2g1gqQ70Ca**



CR2g1gqQ70Ca



**ESTATUTO ACTUALIZADO
PGA GESTIONES SpA**

En MACHALI, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 15 de septiembre del 2021 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "PGA Gestiones SPA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de PGA Gestiones SPA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de MACHALI, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será otras actividades de servicios. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$3.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es ALEJANDRO ALIRO GÁLVEZ VILLAGRA, Rut [REDACTED]. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: ALEJANDRO ALIRO GÁLVEZ VILLAGRA, Rut [REDACTED]. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias

de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación.

REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones.

REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad.

CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad.

CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas.

CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna.

OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar,

suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas

especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS**

ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS: Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. En la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se podrá utilizar sistemas o medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la respectiva junta de accionistas, siempre que dichos sistemas o medios garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella, debiendo dejarse constancia en el acta, tanto de la identidad de los accionistas que participaron en la junta y en la votación de los acuerdos adoptados, utilizando dichos sistemas o medios tecnológicos, como de la individualización de estos últimos. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: La designación de el árbitro corresponderá al Juzgado Civil o de Letras del domicilio de la sociedad. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TÍTULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ALEJANDRO ALIRO GÁLVEZ VILLAGRA suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$3.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	15-09-2021	ACEMdGh9TcmF
--------------	------------	--------------

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.
3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/>.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.443.232-9

Razón Social: PGA GESTIONES SpA

Fecha de Constitución: 15 de septiembre del 2021

Fecha de Emisión del Certificado: 24 de marzo del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR5k2U188lhd**





Folio N° 13884
Santiago, 24 marzo 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"PGA GESTIONES SPA " RUT N° 77443232-9, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



ÁLVARO BRAVO VILLAGRA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AABDIIE.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.